IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

173 MADRID NÚMERO 42

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Dña. MARÍA DEL CARMEN MARTÍN GARCÍA, LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 42 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 123/2020 de este juzgado de lo Social, seguido frente a D. JOSE ESTEVES PEIXOTO MANO ALVES DE SOUSA sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución: Auto despachando ejecución y Decreto de 21/09/20, contra los que cabe interponer, respectivamente, recurso de reposición y recurso de revisión en el plazo de tres días desde el día siguiente de la notificación de la presente resolución.

Las actuaciones se encuentran a disposición de los interesados en la secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a D. JOSE ESTEVES PEIXOTO MANO ALVES DE SOUSA, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veintiuno de septiembre de dos mil veinte.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/26.009/20)

BOCM-20201105-173